



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 442/23, que forma parte integrante de la presente.

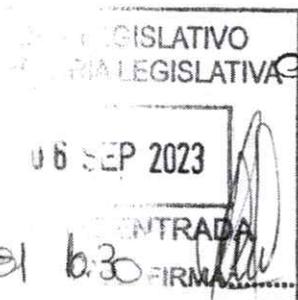
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 242 /23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 29 AGO 2023

VISTO la Nota presentada por el Presidente del Club Social Deportivo y Cultural Sacachispas Río Grande, Sr. Matías Sebastián RAMOS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, informa que el plantel de futbol femenino de cancha grande de dicha institución, por mérito deportivo y luego de haber ganado los campeonatos oficiales de Futbol 11 AFA: Apertura 2021 y Clausura 2021, se consagraron campeonas anuales y fueron clasificadas a disputar la instancia clasificatoria a la Copa Federal de Futbol 11 Femenina AFA, que se llevó a cabo entre los días 30 de Septiembre y 2 de Octubre de 2022.

Que fue un hecho histórico para nuestra Provincia, ya que por primera y única vez un equipo de futbol 11 femenino, de manera oficial, pudo participar de esta competencia y más aún teniendo en cuenta que el día 21 de Agosto, se conmemora el día de la Futbolista Argentina, en conmemoración a "Las Pioneras".

Que resulta importante destacar la misión de seguir ampliando derechos, haciéndola extensiva al ámbito del deporte, promoviendo la perspectiva de género y diversidad en este espacio fundamental de socialización y construir una sociedad libre de violencias de género.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la labor de las jugadoras fueguinas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, y que abrieron paso a los y las jóvenes a poder acceder a disputar la disciplina fuera del ámbito de la Provincia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la labor de las jugadoras fueguinas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, quienes abrieron paso a los y las jóvenes a poder acceder a disputar la disciplina fuera del ámbito de la Provincia, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente del Club Social Deportivo y Cultural Sacachispas Río Grande, Sr. Matías S. RAMOS; por los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda.

Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

442/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damian ABERIO LUFFLER
Vicepresidente
Poder Legislativo